

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 11/2021, de 12 de enero, por el que se dispone el cese de don Miguel Andreu Estaún como Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2021.

Vengo en disponer el cese de don Miguel Andreu Estaún como Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de enero de 2021

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía